

# El Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO) de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) inicia operaciones

De conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley Federal de Competencia Económica ([LFCE](#)), la COFECE cuenta con facultades para emitir opiniones o autorizaciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias.

Al respecto se informa que el pasado 11 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo mediante el cual la COFECE declaró lista la funcionalidad del SISELO. Por lo que, a partir del 12 de septiembre del 2023, todos los trámites de solicitudes de opinión o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos deberán realizarse únicamente a través del SISELO.

Para tramitar toda nueva solicitud de opinión ante la COFECE, será necesario tener una cuenta en el Sistema de Trámites Electrónicos de la COFECE, contar con Firma Electrónica Avanzada y sujetarse a los [Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos](#) publicados en el DOF el pasado 13 de febrero de 2023.

El SISELO permitirá a los usuarios presentar documentos, recibir notificaciones, tener acceso a expedientes vía remota las 24 horas del día y, en general, tramitar la totalidad del procedimiento de manera electrónica.

Para más información sobre el procedimiento previsto en los artículos 98 y 99 de la LFCE así como del SISELO, favor de contactar a:

**Fernando Carreño**, Socio:

+52(55) 5258-1042 | [fcarreño@vwys.com.mx](mailto:fcarreño@vwys.com.mx)

**Sergio López**, Socio:

+52 (55) 5258-1042 | [slopez@vwys.com.mx](mailto:slopez@vwys.com.mx)

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.

*La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.*



VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Paseo de los Tamarindos 60, 05120 Ciudad de México

+52 (55) 5258 1000

[vonwobeser.com](http://vonwobeser.com)